

Anuncios á precios convencionales.

Toda la correspondencia y giros al Administrador.

Redacción y Administración: Nuncio Viejo, 16

Número suelto: 5 céntimos.

Director: Federico Lafuente.

HERALDO TOLEDANO

DIARIO POLÍTICO

TOLEDO 21 de Abril de 1906.

Administrador: César Picatoste.

Precios de suscripción.

Toledo: 1 peseta al mes. Provincia: 4 pesetas al trimestre.

Demás provincias: 6 pesetas trimestre.

Pago anticipado.

Número suelto: 5 céntimos.

Esperemos.

No hace muchos años todavía, censurábase públicamente el turno de gobernar establecido entre los dos grandes partidos que acudieron Cánovas y Sagasta, y los reformistas, espíritus inquietos que no se avienen á lo establecido, pretendiendo innovar siempre, buscando en lo ignoto lo que no encuentran en la normalidad de lo estable, esperaban la prosperidad del país y el engrandecimiento político de los nuevos elementos que habían de ingertar potente sabia regeneradora en los procedimientos y en las costumbres públicas.

Pasó tiempo; los sucesos políticos se desarrollaron como todos conocen, y aquel turno de gobernar fué interrumpido; viniendo nuevos hombres y nuevas prácticas á implantar distintos sistemas de gobierno que, alterando los antiguos, produjeron la perturbación de toda reforma; sin conseguir ni haber logrado hasta la fecha, ni la prosperidad del país ni el engrandecimiento patrio.

A la unidad de mando, á la disciplina de partido, á la firme cohesión de las dos grandes agrupaciones conservadora y fusionista, sucedieron las disgregaciones, los desmembramientos, generándose los distintos grupos que han venido perturbando la vida pública con todas las manifestaciones de programas reformistas que no cristalizaron nunca un progreso, ni una conquista positiva.

Tristes acontecimientos, pérdidas irreparables, quizás desengaños del luchar, vuelven otra vez á sumar los grupos, á reunirlos, á fusionarlos, y ayer los romeristas y hoy los villaverdistas, ingresan nuevamente en el partido conservador, refuerzan sus filas y aumentan sus prestigios, constituyendo un elemento gubernamental grande y claramente definido.

En lo que se refiere al Sr. Maura, respecto al partido conservador, no hay duda; su programa es conocido; además de su misión política, genérica á los partidos conservadores en todos los países constitucionales, tienen un programa fijamente establecido y que todos conocen; sus procedimientos son también sabidos y, por tanto, ni el país, ni la regia prerrogativa, pueden nunca engañarse en sus determinaciones.

En cuanto al partido liberal, las cosas suceden de muy distinto modo. El trabajo de agrupación que se observa en el partido conservador, el sistema de reunión, es sustituido por la división y el fraccionamiento. El Sr. Montero Ríos, el Sr. Moret, el Sr. Canalejas, sin contar con otros astros de menor magnitud, representan otras tantas tendencias que, en muchos asuntos, tienen criterios opuestos. Resulta de esta diversidad de opiniones que no se emprende ninguna cuestión fundamental, ni de esencia, ni de forma, y que todo lo que es grande, aunque sea necesario, lucha con esta multiplicidad de concepto, esterilizando toda labor práctica que pueda contribuir al bien general del país.

Las consecuencias no pueden ser más funestas, ni presentarse de manera más ostensible. Ante el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, gran parlamentario, orador insigne, surge el problema de la reunión de las Cortes, como una cuestión pavorosa erizada de complicaciones, porque, ante la misión conservadora, potente, grande, perfectamente disciplinada, no puede oponer más que una mayoría fraccionada, donde toda suspicacia halla fácil acomodo y donde la ambición y el excepticismo han creado un estado de indisciplina que quizás no puedan vencer ya promesas ni dádivas.

El partido liberal, precisamente en el Poder, sufre en estos momentos una de sus más grandes crisis; para él, los instantes son decisivos, y el Sr. Moret, por razón de su actual situación, ha de contraer responsabilidad enorme en esta contienda.

Se impone que las grandes personalidades que constituyen el partido liberal, con su gran

amor patrio, libres de todo personal interés, decidan una Jefatura, sino firmemente respetada y definida; no circunstancial, consagrando la unidad de programa y de propósitos que garantice un sistema de gobernar tranquilo, provechoso, decidido, sin luchas, ni temores, sin ninguno de los inconvenientes que actualmente han hecho fracasar la gestión administrativa del partido liberal.

Al Sr. Moret, seguramente, no se le oculta, no se le ha ocultado un momento, esta necesidad imperiosa; para realizarla pretende disolver las Cortes, para crear otras á su devoción perfecta, y este acaso es su error, que logrado, no satisfaría más que una pequeña presión de amor propio con grave daño del partido liberal.

La suerte está echada. Ante estas Cortes ha de librarse la batalla; el Sr. Moret tiene que arrostrarla.

Puede vencer, debe triunfar.

El partido liberal no puede sufrir más tiempo una interinidad que le aniquila, una aceña mortal.

Esperemos.

Heraldo Toledano cuenta con buenos corresponsales en Madrid y la provincia.

Á los Maestros.

Mis queridos compañeros:

La Asociación de Maestros del partido de Ocaña (Toledo), que tengo la honra de presidir, en su deseo de significar su agradecimiento por los beneficios recibidos y su adhesión á las instituciones, se dirige á todos sus compañeros, proponiéndoles abrir una suscripción para, con sus productos, adquirir un presente que rendiremos á los pies de la egregia Princesa que ha de compartir el trono con nuestro joven y simpático Soberano, que le recuerde constantemente la fausta fecha de su enlace y el amor y galantería del Magisterio español.

Ningún presente, procediendo de los Maestros, puede ser tan del agrado de la ilustre dama á quien se dedica, como un ejemplar de nuestra joya literaria, *El Quijote*, ricamente editado, para que en él pueda saborear las bellezas del habla castellana, lengua en la que ha de entenderse con sus súbditos, acompañado de un mensaje de felicitación escrito en letra bastarda española sobre pergamino, firmado por todos los donantes, y todo ello encerrado en un estuche digno de nuestra futura Reina.

La suscripción puede iniciarse señalando el mínimo de 0,50 de pesetas para los Maestros de ambos sexos de Escuelas de 500 pesetas; y subiendo progresivamente para las demás categorías hasta llegar al máximo de 2 pesetas, que abonarán los Maestros y Maestras de Escuelas con 3.000 pesetas de sueldo, los Profesores de Escuela Normal, Inspectores y Secretarios de Instrucción pública, pudiendo también tomar parte en la suscripción con cuota voluntaria todos los señores que ostenten el título de Maestro ó Maestra de primera enseñanza, dirigiendo éstos sus donativos á las oficinas de la Asociación Nacional del Magisterio, Caños, 4, principal, Madrid.

La recaudación pueden hacerla los habilitados; descontando de nuestros sueldos la cuota correspondiente, remitiendo los fondos, acompañados de las listas de donantes, á la Junta Directiva de la Asociación Nacional, que será la encargada de dar forma á la idea y de hacer la presentación del regalo, en unión de los Directores de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras, Inspector y Secretario de la Junta provincial de Madrid, en representación de sus respectivas entidades, recibiendo también las cuotas de sus compañeros respectivos.

Si la proposición de esta Asociación merece ser tomada en consideración y aprobada por vosotros, recibirá una grandísima satisfacción nuestro afectísimo compañero

JOSÉ M.^a CALDERÓN

Maestro de Dosbarrios (Toledo).

LA NAVAJA

Publicamos hace pocos días un artículo, casi una impresión, respecto al lugar que la provincia de Toledo ocupa en la estadística criminal de la Fiscalía del Tribunal Supremo, y haciendo notar que en nuestra opinión debían los Poderes Públicos hacer algo contra el uso abusivo de la navaja, uno de los factores principales de los delitos de sangre que aquí se registran.

El Diputado por Quintanar de la Orden, don Pablo Rózpide, en atenta carta que hoy recibimos, nos recuerda que con fecha 21 de Enero de 1902 presentó al Congreso una proposición de ley.

Hemos registrado la colección del *Diario de las Sesiones de Cortes* y, con efecto, hallamos la que no vacilamos en calificar de notable proposición que suscribe el Sr. Rózpide y que sentimos no poder reproducir íntegra por el corte especial de la confección de nuestro diario, limitándonos á la copia de algunos párrafos del plausible documento parlamentario:

«Por diferentes leyes comprendidas en el título 19, libro XII de la Novísima Recopilación, fué reiteradamente prohibido el uso de armas blancas cortas, como puñal, rejón, jifero, almarada, navaja de muelle con golpe, birola, ú otro artefacto que facilite la firmeza de la hoja armada, daga sola, cuchillo de punta de moda de faltriguera, y también el uso de las armas cortas de fuego; castigándose con severas penas, hasta de seis años de presidio ó de minas, á los que las usaren, fabricaren, vendieren ó tuvieran en sus casas ó tiendas.»

La parte penal de esas leyes fué modificada por el Código de 1822 y derogada por el de 1848, manteniéndose como circunstancia agravante de los delitos, hasta que fué suprimida en el Código de 1870, la de ejecutarlos haciendo uso de armas prohibidas por los reglamentos. Pero la prohibición subsiste como medida gubernativa, si bien ha sido derogada en cuanto á las armas cortas de fuego por el Real decreto de 10 de Agosto de 1876, que autorizó el uso, mediante licencia, de armas de fuego de bolsillo, como pistola ó revólver, y en cuanto á las armas blancas, ni existen preceptos que sancionen la prohibición, ni es posible pretender que se apliquen literal y estrictamente las leyes de la Novísima.»

«Es, pues, evidente que subsiste una prohibición respecto á ciertas armas que de ningún modo pueden ser lícitamente usadas, á diferencia de otras cuyo uso es lícito mediante licencia; y sin embargo, fuera de alguna disposición aislada, como la Real orden de 28 de Mayo de 1861 que confirmó una providencia del Gobernador de Toledo, por la cual se había decomisado un bastón de estoque é impuesto una multa á su portador, y la Real orden de 5 de Abril de 1862 que aprobó una Circular del Gobernador de Logroño contra el uso de armas, y especialmente de navajas, manifestando á aquella Autoridad la satisfacción con que se había visto tan acertada medida, apenas se encuentran preceptos que tiendan á hacer efectiva aquella prohibición.»

Las Autoridades judiciales sólo pueden intervenir aplicando el art. 591 del Código penal, que castiga como falta, con multa de 5 á 25 pesetas, el uso de armas sin licencia; y aun esto valiéndose del argumento de que forzosamente han de resultar usadas sin licencia las armas que ninguna licencia puede autorizar, pues el objeto directo de aquel artículo no es castigar el uso de armas prohibidas, sino la falta de licencia para el uso de las permitidas.

Las Autoridades gubernativas, faltas de preceptos fijos á que atenerse y sin penalidad claramente conocida que aplicar, descuidan esta importante materia; y esas armas, á pesar de conservar el carácter de prohibidas, se fabrican y se venden públicamente, á ciencia y paciencia de las Autoridades y de la guardia civil, extendiéndose más su uso cada día.»

Entra luego el autor de la proposición á definir del siguiente modo las armas blancas:

Artículo 1.º Son armas blancas prohibidas: 1.º Las navajas de cualquiera clase, excepto aquellas que no excedan de 25 centímetros de longitud, comprendiendo el mango, y tengan la punta redondeada en forma de semicírculo, cuyo diámetro no sea inferior al mayor ancho de la hoja, ó aquellas que, aunque tengan la punta en otra forma, no excedan de 15 centímetros de longitud, comprendiendo el mango.

2.º Los puñales de cualquier clase ó tamaño, y cualquiera otros instrumentos análogos contruidos para ser empleados como arma que pueda llevarse oculta.

3.º Los bastones con estoque, cuchillo, chuzo ú otra arma blanca oculta en los mismos.

Art. 2.º No se considerarán armas prohibidas:

1.º Las reglamentarias de cualquier instituto armado autorizado legalmente.

2.º Los utensilios, herramientas ó instrumentos de cualquier arte, oficio ó profesión que tengan aplicación conocida como tales, aunque por su forma ó tamaño pudieran resultar comprendidos en el artículo anterior.

El Gobierno, sin embargo, podrá declarar expresamente comprendidos en dicho artículo aquellos á que se dé forma de navaja con propósito evidente de eludir la aplicación de ésta ley.

3.º Los cuchillos llamados de monte ó de caza, con hoja fija, los cuales serán considerados como utensilios ó instrumentos propios de la caza cuyo ejercicio pueda hacer necesario su uso.»

Se prohíben en otros artículos las comprendidas en el primero, determinando la forma de impedir la fabricación é importación; penalidad y procedimientos.

¡Lástima que no haya llegado á ser ley la interesante proposición del Sr. Rózpide!

RUMORES

Más que rumores, por nuestro deseo de informar al público de cuanto se dice y habla de los asuntos públicos de la capital, pudieran éstos llamarse hoy murmuración, y conste que no es nuestra.

Hemos publicado estos días los acuerdos tomados por la Comisión provincial, y de ello en parte nos hubiéramos abstenido; de haber sospechado siquiera que contribuiríamos á malicias, que tal vez son injustificadas.

Es el caso que en los Presupuestos de la provincia hay un capítulo ó partida destinado á calamidades; cantidad para pueblos damnificados de modo accidental durante el año, partida realmente de poca importancia.

Pues bien: Se han fijado algunos maliciosos en la coincidencia de que la mayor parte, si no toda la cantidad del Presupuesto, ha sido repartida entre pueblos de los distritos á que deben su elección los Vocales de la Comisión que han hecho la distribución de estos fondos.

Nosotros, si el hecho es cierto, no vemos en esto otra cosa que una coincidencia, aunque hayan entrado en el reparto pueblos tan ricos, como Calzada de Oropesa.

El viaje del Rey.

Tiénesse como cierta la visita de S. M. á Londres antes de su regreso á España; el viaje lo efectuará desde Cowes en automóvil, y se afirma que este viaje obedece á razones de Estado.

Hoy visitará D. Alfonso á Portsmouth.

La Prensa londinense hace notar que el Rey ha adoptado la costumbre de tratar á su prometida con arreglo á las leyes de la galantería inglesa, con una familiaridad respetuosa.

Va con ella de paseo á través de los campos, acompañándoles en sus excursiones la Princesa Beatriz.

D. Alfonso ha aceptado con gusto la proposición que le ha hecho la Princesa Victoria Eugenia, de usar, una vez efectuado su matrimonio, el título de «Reina Victoria», como recuerdo á la memoria de la augusta madre de Eduardo VII.

El Rey y las Princesas de Battenberg han pasado la tarde del jueves visitando el «cottage» suizo que existe en Osborne, habiendo manifestado S. M. gran interés por el recuerdo que hay de la Reina Victoria en dicho punto.

Como recuerdo de su paseo, plantó un árbol D. Alfonso; parece hallarse satisfechísimo.

Hoy visitará el Rey el «Club Royal-Yacht-Squadron», de Cowes, donde se celebrará una fiesta en su honor.

Aunque sigue soplando un viento frío y seco, el tiempo tiende á mejorar.

Partidos Médicos.

Los facultativos encargados de restituirnos y velar por la salud, unidos como un solo hombre, no han dejado de trabajar é influir por el mejoramiento y conveniencias de la clase cerca de los Poderes públicos.

Presentes están, sin que tratemos de ofender á la honrada clase Médica, las conquistas que han venido consiguiendo de poco tiempo á esta parte en los llamados Partidos Médicos.

Un Patronato se encarga de velar por los que han pasado á ser derechos declarados. Les pone á cubierto de los golpes que pudieran intentar, contra alguno de ellos individualmente en las cuestiones que sostengan con los Ayuntamientos; aquella Corporación deberá ser oída siempre y podrá entablar los recursos oportunos, como si la contienda fuera con su personalidad jurídica. Han de crear también Colegios y pensiones para los desvalidos, huérfanos y viudas de la clase.

Todo esto nos parece muy bien; lo que no estamos conformes es que semejantes mejoras y ventajas se hagan á expensas de los Municipios, mejor dicho, á expensas de las otras clases sociales; pues sabido es que los Municipios no dan nada de sí, ni que siendo el auxilio benéfico función más bien social, se considere, cual si fuese esencial del Estado.

En buena hora que se obligue á los Municipios á tener Facultativo que cuide y visite á los enfermos pobres.

Pero que ese Patronato marque, como lo ha hecho, á la sombra de disposiciones novísimas que se han promulgado, las categorías y sueldos que deben ser pagados por los Municipios á los titulares, dando á sus disposiciones fuerza coercitiva, ni estamos, ni podemos estar conformes.

Se priva de la libertad de contratación y posibilidad de cumplir sus deberes, á aquellas Corporaciones, en condiciones de mayor ventaja para la comunidad.

Pero aún contienen los preceptos que examinamos un mayor perjuicio. Para señalarles sueldos no se ha tomado por base más que el número de los residentes en los Municipios, y como este dato no está en relación directa con sus medios ó recursos, elemento sustancial se ha impuesto á las comunidades sacrificios superiores á sus fuerzas. De aquí que las quejas sean unánimes, y más que nada, en las pequeñas localidades, donde las heridas son más palpables.

Creemos que la justicia impone, y que no otras medidas, al menos modificar esas categorías y fijar la clasificación, atendiendo también á otros puntos de vista esenciales.

EL FANTASMA DEL CATALANISMO

El fantasma catalanista se achica. Lo ha visto de cerca el Ministro de la Gobernación y le ha parecido chiquito. El telégrafo ha transmitido una frase del Conde de Romanones que por sí sola vale por mil comentarios: «De lejos los fantasmas parecen más grandes.»

Lo sustancial de todo esto es que el Gobierno está más tranquilo ante la persuasión de que el catalanismo es un fantasma pequeño. El Conde de Romanones lo ha visto y por eso lo dice.

Pero ¿es que los conflictos nacionales se miden por el volumen? Hay quien afirma que el catalanismo, lejos de ser un fantasma vano, es una realidad abrumadora, y que si es de pequeña apariencia, es de formidables energías, como el átomo de la dinamita.

Conviene no engañarse, y así como es peligroso dar exageradas proporciones al problema que entraña, del propio modo puede resultar temerario no darle ninguna.

El catalanismo existe, tiene importancia, y ahora que está en plena efervescencia la reforma arancelaria y la negociación de los tratados de comercio, el fantasma que dice el Ministro de la Gobernación encuentra tan diminuto, es verdaderamente gigantesco.

No es sólo el Gobierno quien debe meditar sobre las apariencias ó las realidades del catalanismo, sino la opinión pública que está en el caso de pasar por tamiz las aspiraciones de la ciudad condal.

Que hay un mal muy hondo es indudable; que con paliativos no ha de resolverse una verdad demasiado desconsoladora.

En un principio, el Gobierno parecía dispuesto á proceder enérgicamente con la ley de jurisdicciones en la mano á eso que ahora se le figura un fantasma, y sin embargo se detuvo,

dejó en alto la aplicación de la ley y ha enviado al Ministro de la Gobernación al teatro de los sucesos.

Primero la de la solidaridad, después la corteza catalana, han atajado al Gobierno, y éste sigue lleno de buen deseo, pero completamente desorientado respecto á la manera de conjurar los conflictos.

Y ello es forzoso que suceda: ó el fantasma se disipa por completo ó no. ¿Puede el Gobierno ahuyentarlo? Hágalo pronto, antes de que la voz popular se amedrente, pues si da lugar con sus indecisiones á que el terror al fantasma se desborde, pueden determinarse tales y tan graves trastornos, que los de California no sean nada comparados con ellos.

UN CRIMEN

Desde Talavera.

(De nuestro Corresponsal.)

La población está vivamente impresionada.

En la tarde de hoy ha sido hallado en su casa de la calle de Doña Ursula el cadáver de D.ª Andrea García Murillo, y á quien se suponía en posesión de una fortuna.

Los detalles que he podido recoger respecto al hecho y su descubrimiento, son, poco más ó menos, del modo que sigue:

Los vecinos, á pesar de notar la ausencia de D.ª Andrea, nada habían dicho, y ha sido preciso, para descubrir el cadáver, que el cartero fuera á entregar una carta en aquella casa, y que viendo que nadie contestaba, lo pusiera en conocimiento de las Autoridades, las que, haciendo saltar la cerradura, penetraron en la casa, encontrando revueltos los muebles y abiertas las cómodas, armarios y baúles.

El cadáver fué encontrado cubierto por un montón de ropas puesto de intento, según se cree, por los criminales para ocultarse.

A la hora que escribo esta no se ha podido dar con los autores del delito, suponiendo deben ser gentes adiestradas en el crimen, pues no han dejado indicio alguno que permita seguir su pista.

Talavera 20. Abril 1906

Heraldo Toledano

adelanta su información dieciséis horas á los periódicos de Madrid que se leen en Toledo.

CRÓNICA TRISTE

Al derribar en Córdoba una casa, se halló empotrado en el muro el cadáver del que fué su dueño y al que durante algunos años se consideró desaparecido. La esposa, que había sido procesada, habiéndose sobreesido la causa por falta de pruebas, nuevamente por el hallazgo del cadáver de su marido, es objeto de diligencias judiciales.

Desde la famosa Torre La Giralda, de Sevilla, se arrojó anteayer una señorita, quedando muerta en el acto.

Se llamaba María Castejón, tenía treinta y un años de edad y era Profesora de Francés. Se supone que la causa del suicidio, fué un amor contrariado.

Cerca de Coruña hizo explosión la caldera de vapor de un buque mercante, pereciendo el fogonero Enrique Giocho, de cuarenta años de edad.

En Barcelona la señora de un Abogado, mujer guapísima, que con su marido vivía en el pueblo de Santa Perpetua, tenía relaciones ilícitas con el Médico del pueblo.

Sorprendió el marido á los amantes, y el Médico, á tiros y con un cuchillo, mató al marido, siendo herido á la vez de un tiro de revólver por uno de los agentes de la Autoridad que acompañaba al marido al realizar la sorpresa.

En la Iglesia de Nuestra Señora del Pino, en Barcelona, se ha descubierto un robo: los ladrones se llevaron un Copón, tres Calices y otros objetos sagrados.

Anteanoche el tren correo de Madrid arrolló cerca de Cornellá á un joven de diecisiete años de edad, dejándole completamente destrozado.

Dicen de Córdoba que anteayer rieron dos obreros en la mina El Porvenir de la Industria, resultando uno de ellos muerto de una pedrada en la cabeza.

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

Recuerdo histórico: El divino Argüelles.—Así se titula un pequeño libro que ha dado á la estampa el ilustrado Capitán Profesor de la Academia de Infantería D. León Fernández y Fernández.

En elegante y castiza prosa, el autor, después de poner de relieve la innegable utilidad del estudio de la historia, verdadera escuela de públicas enseñanzas, analiza la época en que brilló la gigantesca figura del notable orador y hombre público, orgullo de Asturias, de donde era natural, y gloria de España, D. Agustín Argüelles y Alvarez, ensalzando con justicia, que nunca le haría favor bastante, sin más que hacerle justicia, los méritos de aquel mantenedor de los derechos del hombre social y los servicios que con su palabra, la pluma y su concurso personal prestó á la Patria.

Muy de veras felicitamos al Sr. Fernández, autor ya conocido, por la publicación de diferentes obras á las que imprime un especial sello de originalidad.

La importante revista educativa Juventud Ilustrada, que con tanto éxito viene publicando la acreditada casa editorial Antonio Virgili, S. en C., de Barcelona, crece en interés en cada nuevo número que semanalmente publica, pues difunde en forma amena y agradable conocimientos generales acerca de todos los ramos de la ciencia, ilustrando sus trabajos con numerosos y bellísimos grabados. Sus páginas de música, sus artículos de viajes, las interesantes aventuras de Allan Quatermain y su hermoso folletín en que publica las Memorias ejemplares del gran Silvio Pellico; Mis prisiones, hacen que esta revista, que cuenta entre sus primeros suscriptores á la Familia Real, sea la preferida en todos los hogares, pues dedica todos sus esfuerzos á instruir y moralizar á la juventud; poniendo al alcance de todos los más arduos problemas científicos, sin que la gufe ningún espíritu de secta.

Juventud ilustrada se vende á 20 céntimos ejemplar, y servida por suscripción 2,50 pesetas trimestre.

Los animales y los vegetales.—Utilidad que en general prestan al hombre, por D. José Fatás y Bailo, Maestro Normal de primera enseñanza. Sexta edición. Huesca: Imprenta y librería de Leandro Pérez.

El plan de la obra es aceptable, la intención recta, la frase culta, el estilo corriente, y en cuanto á la propiedad de los términos, vamos á copiar algunos de los párrafos y el lector apreciará.

«Damos el nombre de animales á todos los seres que nacen, viven, sienten, se multiplican y mueren. Entre los animales encontramos dos grandes especies: unos que tienen huesos, y se llaman vertebrados; otros que no los tienen, y se denominan invertebrados.»

«Los animales vertebrados se dividen en cuatro clases: los mamíferos, las aves, los reptiles y los peces.»

«Mamíferos.—Son los animales de sangre caliente que nacen vivos y se alimentan en los primeros meses de la vida con la leche de la madre.»

«Aves.—Son los animales que tienen plumas y cuya mayor parte vuelan.»

«Reptiles.—Los que al moverse arrastran el vientre por la tierra.»

«Peces.—Los que siempre viven en el agua.»

Y dice la cubierta del libro: «Obra aprobada para texto de lectura en las escuelas de instrucción primaria por Real orden de 20 de Diciembre de 1886, y premiada en las exposiciones de Zaragoza y Barcelona.»

GAZETA OFICIAL

Ministerio de la Gobernación.—Real orden resolutoria de un expediente instruido por el Ayuntamiento de esta Corte á instancia de D. Nicomedes Herrero en solicitud de que se varíe el plano de ensanche en lo relativo á la calle de Santocildes.—Otra ídem de un expediente relativo al ingreso de D. José Martínez, Farmacéutico de Estrada, en el Cuerpo de titulares.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden nombrando á D. José Deleito y Piñuela Catedrático numerario de Historia Universal de la Universidad de Valencia.—Otra disponiendo se anuncie á traslación las plazas de Profesor de Gimnasia de los Institutos de Logroño y Jovellanos de Gijón.

Ministerio de Fomento.—Real orden aprobatoria del presupuesto formulado por el Director de la Granja-Instituto de Agricultura de la Coruña con objeto de construir varias edificaciones indispensables para el funcionamiento de dicho Centro.

Administración Central.—Consejo Supremo de Guerra y Marina.—Relación de las pensiones declaradas por este Consejo durante la primera quincena del mes actual.—Instrucción pública.—Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio.—Memoria de sus trabajos durante el año 1905 (continuación).—Subsecretaría.—Nombramiento de Tribunales de oposiciones. Nombrando Presidente del Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Geografía política y descriptiva, vacante en la Universidad de Sevilla, á D. Eduardo Hinojosa.

Anunciando á traslación las plazas de Gimnasia, vacantes en los Institutos de Logroño y Jovellanos de Gijón.—Tribunal de oposiciones.—Convocando á los opositores á la plaza de Profesor auxiliar numerario de Historia de la Arquitectura y Dibujo de Conjuntos, vacante en la Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona.—Hacienda.—Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.—Disponiendo la emisión, con fecha 15 de Mayo de 1906, de 74.430 títulos de Deuda amortizable al 5 por 100, según el pormenor que se expresa.—Junta clasificadora de las obligaciones procedentes de Ultramar.

Relación núm. 59 de los créditos clasificados por esta Junta.—Fomento.—Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.—Aprobando el presupuesto de

gastos que ha formulado el Arquitecto D. Cesáreo Iradier para obras de reparación en la casa Escuela especial de Ingenieros de Montes, sita en San Lorenzo del Escorial.—Dirección general de Obras públicas.—Concediendo autorización á D. Luis Siret para ocupar terrenos de dominio público con el ferrocarril minero de servicio particular desde Herreras á la playa de Villaricos (Almería).—Ampliación primera á la tarifa especial núm. 28, pequeña velocidad, que la Compañía de los ferrocarriles Andaluces presenta á la aprobación del Ministerio de Fomento.—Guerra.—Junta clasificadora de aspirantes á destinos civiles.—Relación de los sargentos en activo y licenciados de todas clases que han sido significados para los destinos que se expresan.

Administración provincial.—Gobierno civil de la provincia de Castellón.—Subasta de acopios de piedra para conservación de la carretera de Puebla de Valverde á Castellón.—Junta administrativa del Arsenal del Ferrol.—Subasta para el suministro á este Arsenal de aceites, grasas y otros efectos.

Administración municipal.—Ayuntamiento Constitucional de Madrid.—Subasta de las obras para la explanación de las calles que cruzan los antiguos Jardines del Buen Retiro.

Administración de Justicia.—Edictos de Juzgados de primera instancia.

Anuncios y noticias oficiales.—Compañía general española de Tránsito.—Eléctrica de Guadalajara.—Plaza de Toros de Gijón.—Ferrocarril de Medina del Campo á Salamanca.—Sociedad Metalúrgica Duro Felguera.—Unión Hullera y Metalúrgica de Asturias.—Banco de España (Teruel).—Sociedad anónima de estudios Técnicos.—Sociedad anónima Alambres del Cadagua.—Balances de Sociedades, publicados conforme al art. 157 del Código de Comercio.—La Clariana.—Compañía Minera de Villagüterez.—Compañía Minera de Villanueva del Duque.—Nueva Sociedad de las Minas del Horcajo.—Compañía de los ferrocarriles de Mallorca.—Bolsa de Madrid.—Cotización oficial.—Observatorio astronómico.—Datos meteorológicos.—Instituto Central Meteorológico.—Observaciones meteorológicas en España y el extranjero.

Parte no oficial.

Los grandes rotativos de Madrid.

La Correspondencia de España, en sus Ecos políticos, hace notar que no han terminado, aunque nada se dice ahora, los trabajos para la provisión de la vacante de Capitán General, y dice que el Gobierno procederá como si tal vacante no existiera, por lo menos hasta la reunión de Cortes.

El País considera una embajada inútil el viaje del Conde de Romanones á Barcelona, y en cuanto al recibimiento que ha tenido allí el Ministro de la Gobernación, dice:

«Con buen pie, cosa que nadie suponía, ha entrado en Barcelona el Conde de Romanones, Ministro de la Gobernación del reino. No se le ha vitoreado como á Salmerón, pero tampoco se le ha silbado como á Dato. El público ha estado indiferente; mas el llamado elemento oficial se ha pasado de fuo.»

Heraldo de Madrid escribe largamente respecto al concierto económico con las provincias Vascongadas, asunto en que el Gobierno ha fijado su atención por la necesidad apremiante de revisar el concierto antes de que espire el plazo, durante el cual puede subsistir, plazo que es hasta el 30 de Junio próximo, fecha de la caducidad del compromiso con Vizcaya, Alava y Guipuzcoa, según el pacto de 1.º de Febrero de 1894.

A este efecto, ha convocado el Ministro de Hacienda, para que acudan á Madrid, á las Diputaciones vascas y navarra, cuyos comisionados se reunirán en Bilbao pasado mañana lunes, á fin de ponerse de acuerdo, antes de acudir al llamamiento del Ministro.

Diario Universal sigue analizando los nuevos Aranceles y defendiendo en este particular la obra del Gobierno.

El Liberal titula su artículo editorial Cataluña y el Gobierno, y dice: «¿Qué van á pedir al Ministro de la Gobernación los regionalistas catalanes?—Un Consejo regional con facultades y Presupuestos propios en lo concerniente á Enseñanza y Obras públicas.—La autonomía municipal y universitaria.—El respeto á la lengua de Cataluña.—Zonas neutras y depósitos francos.—Cesión del Castillo de Montjuich á cambio de nuevos Cuarteles que erigirá Barcelona.»

«Alguien considerará excesivas tales pretensiones; nosotros nos limitaremos á decir que en ellas se busca una razonable transacción y se hecha abajo todo lo que había de anormal, de seccionista y de intolerable en las decantadas Bases de Manresa.»

El Imparcial de hoy dedica su primer fondo á la cuestión de los cambios, haciendo notar que no ha sufrido modificación conveniente la situación anómala en que se halla hace tiempo la Deuda exterior española.

INFORMACION MILITAR

Han concedido la gratificación de 600 pesetas á los Profesores de la Academia de Infantería recién incorporados: D. Luis González Anguiano, D. Manuel Lloret Vicente, D. Manuel Rodríguez Arnau, D. Fernando Lahera Pozo y D. Manuel Balanzat Torrontegui.

Al Teniente de Infantería, Ayudante Profesor de la misma, D. Eugenio Sellés Dasí, á instancia suya, le han concedido la separación de referido Centro.

Esta tarde ha revisado el Coronel al Batallón de Alumnos en traje de campaña, después de la misma salió á dar un paseo militar, formando dos Batallones.

También el Comandante Profesor de la misma, D. Leopoldo Ortega, pasó revista á la Sección de tropa y carruajes con sus atalajes y ganado.

Mañana á las diez saldrá dando un paseo militar el Batallón de Alumnos para el Campamento, donde oirá Misa de campaña.

El Farmacéutico 1.º, destinado en comisión á la Farmacia militar de Toledo, D. Antonio Casanovas Lobet, le han concedido real licencia para contraer matrimonio con D.ª Enriqueta Vila Amargos.

UNA TARIFA CURIOSA

Lo ha dicho en serio un periódico inglés, y lo reproducen periódicos franceses, italianos y alguno español.

Para fijar las indemnizaciones por los delitos de lesiones, intencionados ó por imprudencia más ó menos voluntaria, los tribunales ingleses tarificarán del siguiente modo las partes de un ser humano, ó así resulta de sus sentencias en 1905.

	Pesetas.
Por pérdida de los brazos y piernas.	18.750
Por los dos brazos.	15.000
Por las dos piernas.	10.000
Por una pierna.	6.250
Por los dos ojos y la nariz.	12.500
Por un ojo.	5.000
Por las dos orejas.	3.000
Por una oreja.	1.750
Por la cabellera.	2.125

EXTRANJERO

Pedido de submarinos.

Notifican de Baltimore que Rusia y Alemania han encargado respectivamente seis y cuatro submarinos del sistema Lake.

Estos buques, de una longitud de 150 pies, están provistos de un poderoso motor de gasolina que les imprime una velocidad de 18 nudos por hora.

Donativo de la Emperatriz de China.

La madre del Emperador de la China ha dado 375.000 francos de su bolsillo particular para la fundación en Pekín de un establecimiento de enseñanza destinado á señoritas.

La única condición que ha impuesto la donante es que las alumnas aprendan la sericultura y el bordado de arte sobre sedas.

Exposición de periódicos.

Del 26 de Mayo al 11 de Junio tendrá lugar en Francfort una exposición internacional de periódicos.

En ella se exhibirá la fabricación de un gran periódico moderno, así como la historia del periodismo universal.

Tres muertos y diecisiete heridos.

En Tolón, á bordo del barco-escuela de tiro *Couronne*, ha ocurrido un sensible accidente. De resultas de la explosión de un cañón de 164, han perecido un oficial y dos marineros, registrándose 17 heridos.

Clemenceau en Lens.—Honosres póstumos.

El Ministro Mr. Clemenceau ha regresado á Lens, celebrando separadas conferencias con patronos y obreros para ver la manera de solucionar el conflicto. El Ministro de la Guerra ha visitado el Hospital é impuesto las insignias de la Legión de Honor sobre el cadáver del Oficial de Dragones muerto ayer.

La familia Real Inglesa.

SS. MM. el Rey Eduardo y la Reina Alejandra regresarán á Londres el 2 de Mayo próximo. Los Príncipes de Gales irán á Madrid el 26 del mismo para asistir á la boda de S. M. el Rey D. Alfonso.

Después de la erupción.

Un viento huracanado se ha dejado sentir sobre la región recientemente devastada por el volcán.

Su calor asfixiante ha alarmado á la población. Según la observación del Ingeniero Zuisse, el vértice del Vesubio ha disminuido en altura 81 metros. El volcán ha arrojado una columna de arena hasta una altura de 4.300 metros. A la salida del cráter, la columna tenía un diámetro de 75 metros.

El Kaiser ha enviado como donativo 10.000 marcos.

El Congreso de Lisboa.

Hoy visitarán los congresistas la ciudad, el Instituto bacteriológico y el depósito de aguas. Después irán á Cintra, donde el Vizconde de Monserrat les obsequiará con una *garden party*. Se ha lamentado muchísimo la muerte de Mr. Curí.

El testamento de Curí.

Según la última voluntad de Mr. Curí, su entierro será pobre y sencillo, sin ceremonias, invitaciones ni admitir coronas ni flores. Mdm. Curí recibe telegramas de pésame de todas partes, entre ellos figuran los del Kaiser y M. Roosevelt.

Casa inundada.—Horrible situación de una madre.

En Portalegre (Portugal) los últimos temporales han causado muchos destrozos. Por haber reventado las cañerías conductoras del agua, se han inundado muchas casas. En una de ellas, una pobre madre que daba de mamar á su hijo, vió que el agua le llegaba al pecho, sin poder valerse, empezando á dar desgarradores gritos. Otro niño de dos años que dormía en una cuna, flotaba sobre las aguas, y otro de seis años desapareció de la vista de la infeliz, sin que ésta pudiera socorrerlo; á sus voces penetraron unos campesinos por la ventana y salvaron á la madre y dos de sus hijos, uno de ellos agonizando.

TRIBUNALES

Audiencia.—Señalamientos para el lunes 23.—Sección 1.ª.—Madrilejos; hurto; Gregorio Díaz; Abogado Sr. Pintado; Procurador Sr. Rodríguez.—Orgaz; hurto; Remigio Rosell y otro; Abogado Sr. Fernández; Procurador Sr. Rodríguez.—Sección 2.ª.—Jurado.—Puente; homicidio; Anastasio Díaz y dos más; Abogados Sres. Vega (D. C.), Paniagua y Bejerano; Procurador Sr. Mateo.

Fin de la sesión de ayer.—Terminada la prueba, que en general careció de importancia, la defensa modificó sus conclusiones provisionales en el sentido de apreciar la concurrencia de la eximente incompleta de legítima defensa, y la atenuante de no haber tenido intención de causar un mal de tanta gravedad, á más de las dos atenuantes que ya solicitaba. Pronunciados que fueron los informes de las partes Sres. Concellón, Fiscal, y Vega (D. C.), defensor, en apoyo de sus respectivos escritos, el Presidente del Tribunal de Derecho Sr. Sancho Cañas, que por primera vez actuaba en esta Audiencia, hizo con gran imparcialidad el resumen, y el jurado se retiró á deliberar. El Sr. Mora dió lectura del veredicto compuesto de ocho preguntas, y que resultaba de culpabilidad. Abierto el juicio de derecho, el Fiscal solicitó que se considerase á Heliodoro Muñoz culpable de un delito de homicidio con las circunstancias de reincidencia, embriaguez, no tener intención de causar un mal de tanta gravedad y falta de provocación, y se le impusiera la pena de doce años y un día de reclusión temporal.

La defensa se adhirió á la petición Fiscal, la Sala dictó sentencia de acuerdo con las partes.

El juicio por jurados señalado para hoy, por causas de moral pública, pues se trataba de un delito de tentativa de violación, se ha celebrado á puerta cerrada.

Juzgado Municipal.—Juicio de faltas contra Isidoro M. Ramos que hace algunas noches, en la calle del Arco de Palacio, asestó una pedrada á José Reineiro en la cabeza.

Fué condenado á tres días de arresto, costas, etc.

Terremoto en San Francisco.

Situación espantosa.

Las últimas noticias recibidas comunican horribles detalles de San Francisco. Inmenso gentío recorre la población, preso del más horrible pánico, y á cuyos gritos de auxilio se entremezclan los lastimeros quejidos de millares de niños, roncacos de llorar buscando á sus padres y las detonaciones de los disparos de revólveres de los que se defienden de los saqueadores. Se ha perdido por completo la esperanza de salvar la ciudad. Funnston ha devuelto nueve bombas que le enviaron de Oakland por ser imposible, atendida la nueva rotura de las cañerías de agua, el trabajo de los bomberos.

Alcalde heroico.—Abusos.—La suscripción nacional.

El Alcalde de San Francisco, Smith, dando prueba de un desprecio al peligro notable, se ha constituido en un sótano del Palacio de Justicia y no cesa de dictar oportunas órdenes. Empiézase á sentir entre los supervivientes hambre y sed, sobre todo sed. Se cometen escandalosos abusos; por una botella de cerveza se cobran cuatro dollars y los carreteros solicitan sesenta dollars por el más insignificante servicio; la muchedumbre asalta las tiendas de ultramarinos. La suscripción nacional asciende á tres millones de dollars.

Barrios destruidos.—Locos en salvo.—La opinión de los sabios.—Las víctimas.

Confírmase la destrucción de los barrios japones y latino, y del aristocrático, situado en la parte alta de la ciudad y compuesto por millares de hoteles de ricas maderas y tejados de vidrio. Por toda la comarca circulan centenares de locos puestos en salvo por la catástrofe y sembrando el pánico.

El geólogo Haynes atribuye la catástrofe al desplazamiento de algunas rocas de la superficie de la tierra. Holland opina que toda la costa del Pacífico amenaza hundirse. Las pérdidas materiales son grandísimas, el número de víctimas incalculable. En Heidelberg (Alemania), se ha señalado otra nueva sacudida.

Heraldo Toledano

es el periódico de más tirada, lectura, venta y suscripción de la provincia.

PARA OFICIALES CUARTOS DE HACIENDA

Son más de 700 los aspirantes á estas plazas.

Se ha nombrado ya el Tribunal que ha de actuar en estas oposiciones, que se verificarán en breve, aunque todavía no está designado el día, formado del siguiente modo:

Presidente: El Subinspector general de Hacienda D. Ernesto Baneta.—**Vocales:** Los Subdirectores del Tesoro D. Carlos Torrijos, de la Intervención General; Ramón Golcoerrtea, de la Dirección de lo Contencioso, y D. Federico Marín.—**Secretario:** El Oficial mayor interino don Tomás Lagunilla.

NOTICIAS

Por falta de número no ha podido reunirse hoy la Comisión provincial.

Anoche llegó á esta capital el Marqués de Cabriñana.

Hay varios opositores á la plaza vacante de Practicante de la Beneficencia municipal.

Los hortelanos están muy preocupados por la alarmadora crecida del Tajo.

El 9 próximo de Mayo contraerá en Madrid matrimonio el Oficial pagador de esta Fábrica, Sr. D. José Reus, con la encantadora Srta. Elisa Ruiz de Velasco.

Mañana se reúnen en el local de la Asociación del Magisterio, Trinidad, 11, los abastecedores de la Diputación provincial. Piensan adoptar y ver la forma de poder hacer efectivos sus créditos, ahora que la Diputación ha de reunirse uno de estos días por ministerio de la ley, y cuya convocatoria está ya anunciada.

Se nos ruega se haga saber á los que en ellas tengan algún interés por si quieren concurrir.

PASATIEMPOS

CHARADA

Ya te prima tres Fabiana,
No me seas dos tercera,
Que á mí no me das un todo
Por mucho que lo quisieras.

Solución á la de ayer: PETACA.

Han remitido soluciones exactas: Julio Infantes, Juan Sánchez, C. García, F. López y Un afilador.

TEATROS

Funciones para hoy.

Bojas.—(A las nueve en punto) *Enseñanza libre, La golfemia y La estatua de don Tamerdo* (estreno). **Cinematógrafo Universal** (última semana).—*Pierrot engañado, Casa hechizada, Los buenos criados, Dichas del matrimonio* (estreno) y *Hada de las flores*.

CULTOS

Día 22.—San Teodoro.

En Santa Leocadia.—Novena de Nuestra Señora de la Salud.—Misterio de la Purificación.—El Sermón á cargo del Sr. D. Francisco Bon Cncala, Superior del Seminario Universidad.—Contribuye para los cultos de este día D.ª M. P. del C. en acción de gracias por un favor recibido de María Santísima.

También en esta parroquia se celebrarán mañana las Cuarenta Horas.

ACADEMIA DE INFANTERIA

Servicio para el 21.—Jefe de servicio, Comandante D. Juan Calero.—Capitán de día, D. Manuel Balanzat. Guardia de Prevención, Capitán D. Manuel Rodríguez. Imaginaria, Capitán D. Fernando Lahera.—Vigilancia y Visita de Hospital, Primer Teniente D. Antonio García.—Clase práctica, Primer Teniente don Justo Salvador.

Desde Madrid.

Conferencia telefónica.

(4,30 tarde).

De la Memoria que hoy publica la *Gaceta* acerca de las reformas que se consideran necesarias en Canarias, se publicará un folleto que se repartirá con profusión á Diputados, Senadores y periódicos.

—El Gobernador civil ha presidido esta mañana la sesión celebrada en la Diputación provincial con objeto de proceder á la elección de Vicepresidente, resultando elegido el Diputado ministerial Sr. Fernández de la Vega por 17 votos contra 10 que obtuvo el conservador señor Barranco.

Ha ocurrido un incidente grave en esta sesión. El Diputado Sr. Amirola, después de haber hecho que se leyera el artículo de la ley correspondiente al caso, dijo que de los delitos que cometen los Gobernadores civiles de provincia debe darse conocimiento, porque de ellos entiende al Tribunal Supremo.

Molestado el Gobernador por estas manifestaciones del Sr. Amirola, levantó la sesión sin permitir que hablasen otros Diputados, y causándose con este motivo alguna confusión y vivas protestas.

—El Gobernador se propone girar una visita de inspección á la Diputación provincial, con objeto de comprobar varios hechos que le han sido denunciados.

—El Conde de Romanones saldrá hoy de Barcelona con dirección á ésta. Se detendrá unas horas en Reus, y el lunes por la mañana llegará á Madrid.

—El Sr. Moret ha visitado hoy al Ministro de Fomento, presidiendo una Comisión de Diputados por Cádiz para tratar de las obras del puerto de aquella capital.

—Ha manifestado el Sr. Moret que el martes se celebrará Consejo de Ministros, y en este Consejo informará de su viaje á Barcelona el Ministro de la Gobernación y se tratará extensamente de la Conferencia de Algeciras.

—El Ayuntamiento de Madrid ha recibido un mensaje del de Nápoles en contestación al de pésame remitido allí por la Corporación madrileña con motivo de la erupción del Vesubio.

—Esta mañana un guardia de seguridad detuvo en la calle de Bordadores á dos *golfos*, y al desembarcar en la calle de Alcalá fué reprimido por otros *golfos* asestándole uno de estos últimos una puñalada en el cuello que le cortó la yugular, falleciendo á los pocos momentos, cuyo guardia deja en la orfandad y la miseria á su esposa é hijos.

AILERUA.

LA TOLEDANA
GRAN CASA DE VIAJEROS
 DE
EDUARDO PÉREZ ARROYO
 35, CARRETAS, 35. MADRID
 (FRENTE A CORREOS)
 Elegantes gabinetes a precios económicos.

NUTRITIVO BERMEJO
 Las personas que padecen anemia, debilidad, clorosis, malas digestiones, deben tomar el vino
NUTRITIVO BERMEJO
 medicamento de efectos rápidos en las convalecencias. Indispensable a las nodrizas y a los jóvenes de ambos sexos.
 FRASCO, 3,50 PESETAS
 Se vende en todas las Farmacias

Venta de una casa en esta ciudad
 A voluntad de sus dueños se vende la señalada con el número 5 del callejón de San Pedro en inmejorables condiciones.
 Razón: De nueve a doce de la mañana en el bufete del Letrado
Don Federico Lafuente
 Hombre de Palo, 17, Toledo.

GRANULLAQUE,
 Restaurant fundado en 1808
 Plaza de Barrio Rey, 4 y 6. Teléf. 260
 TOLEDO

Importantes regalos a los consumidores
Colonia Oro.
 Comprar una botella de Colonia Oro; abrir la cajita-sorpresa que precinta el tapón destila-gotas en el mismo establecimiento, y si la suerte os favorece con algún premio, encontraréis, además del prospecto, un bono, que dirá vale por... (el regalo que corresponda), y en el acto mismo os será entregado.
 De cada 100 botellas 36 están premiadas
 y los premios todos son de verdadera utilidad práctica, por lo que estamos seguros que a los consumidores de la Colonia Oro les ha de halagar el reintegrarse de parte del coste, y en caso más feliz, obtener un GRAN PREMIO que, aunque sea estimado por su valor, ha de ser mucho más apreciado por la utilidad y comodidad verdadera que para viajes, expediciones, etc., les ha de reportar el Estuche Oro, regalo correspondiente al GRAN PREMIO.
 La Colonia Oro se vende en las buenas perfumerías y droguerías al precio de
5 pesetas
 Fijarse bien:

36 premios por cada 100 botellas de COLONIA ORO

Imprenta y Librería

Viuda e Hijos de J. Peláez
 Comercio, 55, y Lucio, 8. Toledo.

Rosarios, Portamonedas de plata y piel, Botonaduras, Pilillas y Devocionarios.

Se hacen toda clase de trabajos tipográficos.

Cruces, medallas de oro, diplomas, reales órdenes laudatorias, todo eso y el aplauso unánime del público tiene el café torrefacto de «La Estrella».
 Lo venden: calle Real del Arrabal, 24, Confitería, Toledo.

Consulta especial
 de las enfermedades
 de la vista, garganta,
 nariz y oídos.
 Martes y viernes.
Operaciones de cirugía general
 (En el Consultorio y a domicilio)
 Cuesta de los Pascuales, núm. 8.
 Toledo.

Catálogo de prendas
 para
caza, campo, playa y viaje
Moisés Sancha
 Cruz, 12, MADRID




Figura 10.—Traje de pana bronce, con pantalón de puño o ceñidor de goma, en pana del país, 70 pesetas; alemana, 115; inglesa, 125.
 Figura 11.—Traje de cheviot, de fantasa, botones de cuerno, 80 pesetas.

En el sorteo de la Lotería Nacional del 10 del actual, ha correspondido el regalo de esta Red a los Hijos de D. Pablo García, que en las listas de abonados figuran con el núm. 062, el cual coincide con las tres últimas cifras del 4.062, agraciado en dicho sorteo con el premio mayor, y han elegido
Dos frascos grandes de Anís del Mono,
 por ser uno de los varios regalos que ofrece la Empresa.
 Se alquila un gran salón, con buenas luces, muy propio para oficina. Central de Teléfonos se puede ver.

Coloniales y Comestibles Finos
La Villa de Madrid.
 (Antigua tienda de Los Cuatro Tiempos)
 Cafés de Puerto Rico, Caracolillo y Moka.
 (Tueste diario)
 KILO

PRECIOS	Pesetas.
Puerto Rico hacienda tostado.....	5,50
Caracolillo-íd-íd.....	6,00
Moka legítimo.....	7,00
Mezcla de Puerto Rico y Moka.....	6,50
Las tres clases mezcladas.....	7,00

 Esta casa regala a sus consumidores de café, por cada kilo, llevado en una 6' varías veces, medio kilo de azúcar.
 Sexto Ramón Parro, 17, teléfono 232.
 TOLEDO
 EXACTITUD EN EL PESO

Sociedad Nacional Cooperativa
Agricultores de España
La Union Agrícola
 Para seguros de cosechas, propiedades, créditos y demás intereses relacionados con la agricultura.
 Dirección general:
 Valladolid, Avenida de Alfonso XIII.

HERALDO TOLEDANO
DIARIO POLÍTICO
INFORMACIÓN EXTRANJERA Y DE MADRID
 Director: Federico Lafuente. Administrador: César Picatoste.
 Suscripción.—En Toledo: Un mes 1 peseta.—En la provincia: Un trimestre 4 id.—Demás provincias: Un trimestre 6 id.—Número suelto 5 céntimos.
 Anuncios.—En 1.ª plana: 25 céntimos línea.—En 2.ª y 3.ª id.: 15 id. id.—En 4.ª id.: 5 id. id.
 Se admiten esquelas de defunción, a precios económicos, hasta las tres de la tarde.
 Precios convencionales para los anuncios permanentes.
 Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador.
 Apartado de Correos núm. 14.
 es el único periódico diario que se publica en esta provincia.
 cuenta con buenos corresponsales en Madrid y la provincia.